ALDO
JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2026.09.30 10:11:42 -03'00'

CONTRATO N.º 74/2026

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para en acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad **N.º 533.175**, y por el **ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad **N.º 1.328.169**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con **RUC N.º 80020494-8**, domiciliada en la calle **Cerro León Nº 263 entre Yegros e Iturbe de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la por la **SRA. MARÍA ELENA MORENO VDA. DE AYALA** con documento de identidad **N.º 600.448**, y el **SR.CARLOS ADOLFO AYALA MORENO,** con documento de identidad **N.º 3.014.389** en calidad de representantes legales; denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 33/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO - ID N.º 484621",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 33/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES (SEGUNDO LLAMADO) – ID N.º 484621.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
(b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80020494-8

vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N.º **484621**. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 33/2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - SEGUNDO LLAMADO**, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N.º 6, Acta N.º 41 de fecha 17 de setiembre de 2026**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem 1 y 2: Contrato Cerrado

El monto del presente contrato para los ítems N.º 1 y 2 (contrato cerrado) asciende a la suma de **guaraníes un mil setenta y nueve millones quince mil trescientos uno (₲. 1.079.015.301),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – Contrato Cerrado.						
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Atributos**	**Características**	**Cantidad**	**Precio unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio total en ₲. (IVA incluido)**
1	Servicio de jardinería del Complejo Edilicio del BCP.	Unidad de Medida: Mes Presentación: UNIDAD	Procedencia: Paraguaya	13	66.500.805	864.510.465
2	Servicio de la jardinería de la Sede Social y Deportiva; y, del Archivo Central	Unidad de Medida: Mes Presentación: UNIDAD	Procedencia: Paraguaya	13	16.500.372	214.504.836
Total Ítems N.º 1 y 2 en Guaraníes IVA incluido						**1.079.015.301**

Ítem 3: Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas

Cantidad Máxima: 20
Cantidad Mínima:10

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Grupo 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - Contrato Abierto por Cantidad								
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Atributos**	**Características**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio total mínimo en ₲. (IVA incluido)**	**Precio total máximo en ₲. (IVA incluido)**
3	Servicio de mantenimiento del estacionamiento ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP.	Unidad de Medida: Mes Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguaya	10	20	4.325.521	43.255.210	86.510.420

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato

Carlos Carvallo
Presidente

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80020494-8

CONTRATO N.º 74/2026

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de **13 (trece meses)**, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato (Departamento de Logística) dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo total de prestación del servicio será: Ítems N.º 1 y 2: el plazo de prestación de los servicios será mensual. Ítem N.º 3: el plazo para la realización de los servicios solicitados será determinado en cada caso por el área administradora del contrato (Departamento de Logística).

Los servicios serán prestados en: Ítem N.º 1: en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos y en el Paseo Central de la Avenida Federación Rusa, en el tramo circundante al Banco Central del Paraguay. Ítem N.º 2: Sede Social y Deportiva del BCP (Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli) y en el Archivo Central del BCP (Salaskín N° 239). Ítem N.º 3: En el estacionamiento del predio ubicado frente al Complejo Edilicio del BCP.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay.

Serán administradoras del contrato los funcionarios Marcelo Ferreira, con C.I. N.º 4.596.723, jefe de la División Mantenimiento, en carácter de titular y en carácter de auxiliar Gustavo Molas, con C.I N.º 1.352.660, jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.

10. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento de jardines, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo; además de todas las demás obligaciones con relación al personal previstas en el pliego de bases y condiciones y sus adendas.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Carlos Carvallo
Presidente

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80020494-8

calendarios siguientes a la firma del contrato.

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

La garantía deberá estar vigente, como mínimo, desde la fecha de inicio del plazo de vigencia del contrato previsto en el pliego de bases y condiciones y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de dicho plazo.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N.º 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80020494-8

CONTRATO N.º 74/2026

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 1 de Octubre de 2026. -

WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN
Gerente General

CARLOS D. CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARÍA ELENA MORENO VDA. DE AYALA
Representante Legal

CARLOS A. AYALA MORENO
Representante Legal

POR LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80020494-8